

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR
"RECUPERACIÓN PLAZA 15 NORTE" ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ÓPTIMA
S.p.A.**

INDEPENDENCIA, 23 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 48.15../2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Alcaldicio Exento N° 4082 de fecha 09 de Septiembre del año 2015, que autorizó la contratación directa con la empresa Soluciones Constructivas Óptima S.p.A., para la ejecución del proyecto "Recuperación plaza 15 Norte", por un monto de \$34.620.795 (treinta y cuatro millones seiscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos; contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Soluciones Constructivas Óptima S.p.A., de fecha 13 de Octubre de 2015. De acuerdo a la letra l) N° 7 del artículo 10 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; y, las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



1.- APRUEBASE, el contrato directo para la ejecución del proyecto "Recuperación plaza 15 Norte", suscrito el día 13 de Octubre del año 2015, entre la Municipalidad de Independencia y la empresa Soluciones Constructivas Óptima S.p.A., rol único tributario N° 76.219.289-6, representada legalmente por doña Anna Luisa Correa Machado Dos Santos, cédula de identidad extranjero N° [REDACTED], ambos domiciliados en Huérfanos N° 1117, oficina N° 803 de la comuna de Santiago.

2.- EL PRECIO del contrato asciende a la suma única de \$34.620.795 (treinta y cuatro millones seiscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos.

3.- EL PLAZO de vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio Exento, y el plazo de ejecución de la obra, comenzará desde el acta de entrega del terreno y, tendrá una duración de 90 días hábiles.

4.- INSPECCION TÉCNICA, de los servicios contratados corresponderá a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA

MNS/MCH/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Obras Municipales - Sra. Nancy Poblete (Dirección de Obras) - Dirección Asesoría Jurídica - Transparencia - Interesado - Of de Partes.

221015